



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0654**  
NEUQUÉN, 12 AGO 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 2010-M-18 y la Orden de Pago N° AC02529/2018, a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por \$ 8.200,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Medio Ambiente - Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "mantenimiento mecánico correctivo de la camioneta RANGER dominio MPJ 961 – interno AT 120";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 250/2018 de fecha 03 de Mayo de 2018 por la **Subsecretaría de Medio Ambiente**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02529/2018 a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 8.200,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0003-00000382 de la firma GPS TURBO S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

fdo. Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2249</u>
Fecha <u>23 / 08 / 2019</u>

  
C.P.N. Zaldívar Pamela Liz  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN